



Secretaría Administrativa

**Informe de Actividades de la Junta
Administrativa**

Abril - Junio 2016

Julio 2016

ÍNDICE

	Página
I. Introducción	2
II. Marco Legal	2
III. Resumen de Actividades	4
IV. Asuntos y Acuerdos Emitidos	5
V. Calendario de Sesiones	6
VI. Actividades Realizadas	7
VII. Sesiones Celebradas	17
VIII. Lista de Asistencia	18
IX. Seguimiento de Acuerdos Aprobados	19
X. Seguimiento de Dictámenes Aprobados	56
XI. Informes Recibidos	57

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al período abril–junio del año dos mil dieciséis.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y dictámenes.

Para el período objeto del presente reporte, se detallan las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes, documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Con fundamento de este documento, se encuentra el artículo 35, fracción XII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el cual establece como atribución del Consejo General conocer y opinar acerca de los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales. La Junta se integra por la o el Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien funge como Presidente de la Junta; la o el titular de la Secretaría Ejecutiva, las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y la o el titular de la Secretaría Administrativa, quien funge como Secretario(a). Todos estos integrantes tienen derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue modificado, presentado y aprobado, mediante Acuerdo ACU-16-13, el catorce de marzo de dos mil trece.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo, prevé que “La Junta se reunirá por lo menos cada quince días. Las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente”.

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

La o el Secretario(a) de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV, del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el segundo trimestre la Junta celebró un total de 11 sesiones; 3 de carácter ordinario y 8 extraordinario.

Sesiones Ordinarias	3
Sesiones Extraordinarias	8
Total de Sesiones	11

Durante el periodo que se informa, se listaron 53 asuntos para ser presentados ante la Junta. De éstos se aprobaron 33 acuerdos, 3 de ellos relacionados con la aprobación de 11 minutas. Además, se recibieron 2 dictámenes, 1 documento y 18 informes de los cuales 4 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 fracción XXIII del Código.

Acuerdos aprobados	33
Dictámenes emitidos	2
Informes recibidos	18
Asuntos listados	53

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el segundo trimestre se listaron, en órdenes del día, diversos asuntos los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DICTÁMENES
a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	5	1	4	NP
b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta.	32	32	NP	NP
c) Dictámenes emitidos por la Junta	2	NP	NP	2
d) Informes recibidos por la Junta	14	NP	14	NP
Totales	53	33	18	2

NP. No se presentaron.

V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DECRETOS
1	Octava		15 de abril	JA034-16 JA035-16 JA036-16 JA037-16	NP	NP
2	Cuarta	29 de abril		JA038-16 JA039-16	JAINF021-16 JAINF022-16 JAINF023-16 JAINF024-16 JAINF025-16 JAINF026-16 JAINF027-16 JAINF028-16	JADIC009-16
3	Novena		29 de abril	JA040-16	NP	NP
4	Décima		13 de mayo	JA041-16 JA042-16 JA043-16 JA044-16	NP	NP
5	Quinta	31 de mayo		JA045-16 JA046-16 JA047-16 JA048-16 JA049-16	JAINF029-16 JAINF030-16 JAINF031-16	
6	Décimo Primera		31 de mayo	JA050-16 JA051-16	NP	NP
7	Décimo Segunda		10 de junio	JA052-16 JA053-16 JA053-16 JA054-16 JA055-16	NP	NP
8	Décimo Tercera		15 de junio	JA056-16 JA057-16 JA058-16	NP	NP
9	Décimo Cuarta		23 de junio	JA059-16	NP	NP
10	Décimo Quinta		28 de junio	JA060-16 JA061-16 JA062-16	JAINF032-16 JAINF033-16 JAINF034-16	JADIC010-16
11	Sexta	30 de junio		JA063-16 JA064-16 JA065-16	JAINF035-16 JAINF036-16 JAINF037-16 JAINF038-16	NP
TOTAL		3	8	33	18	2

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el segundo trimestre del año en curso, la Junta convocó a sus integrantes en 11 ocasiones para celebrar 3 Sesiones Ordinarias y 8 Extraordinarias..

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Documentos y/o informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

a.1) Cuarta Sesión Ordinaria, 29 de abril de 2016

Informes:

1. De Actividades de la Junta Administrativa enero-marzo 2016. **JAINF025-16**
2. Informe Programático–Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de marzo de 2016. **JAINF026-16**
3. De Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2016. **JAINF027-16**
4. De Cumplimiento y Resultados enero-marzo 2016. **JAINF028-16**

a.2) Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, 23 de junio de 2016

5. Remitir al Consejo General la propuesta de modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Proyecto de Acuerdo respectivo. **JA059-16**

b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:

b.1) Octava Sesión Extraordinaria, 15 de abril de 2016

1. Encargadurías de despacho de diversos funcionarios y funcionarias del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA034-16**
2. Comisión de la funcionaria Georgina González González, apoyando en las labores de Líder de Proyecto, en la Dirección Distrital XXVI. **JA035-16**
3. Dictamen por el que se determina que el C. David González Martínez cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA036-16**
4. Celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. Salvador Castañeda Córdoba. **JA037-16**

b.2) Cuarta Sesión Ordinaria, 29 de abril de 2016

5. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA038-16**
 - a) Sexta Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2016.
 - b) Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2016.
 - c) Séptima Extraordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2016.
6. Dictámenes por los que se determina que diversas personas cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA039-16**

b.3) Novena Sesión Extraordinaria, 29 de abril de 2016

7. Dictámenes por los que se determina que diversas personas cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA040-16**

b.4) Décima Sesión Extraordinaria, 13 de mayo de 2016

8. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Miguel Ángel Hernández Aldana y Erika Patricia Vázquez Arciga. **JA041-16**
9. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Secretaría Ejecutiva. **JA042-16**
10. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las readscripciones de los funcionarios Juan Carlos Hernández Lara y Amador Fernando Osorio Domínguez a las Direcciones Distritales XIII y XXVI respectivamente. **JA043-16**
11. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que diversas personas cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA044-16**

b.5) Quinta Sesión Ordinaria, 31 de mayo de 2016

12. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA045-16**
 - a) Octava Extraordinaria, celebrada el 15 de abril de 2016.
 - b) Novena Extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 2016.
 - c) Cuarta Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2016.
 - d) Décima Extraordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2016.
13. Celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. Daniel Castillo Duran. **JA046-16**

14. Nuevas Necesidades solicitadas por diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA047-16**
15. Se otorga una ampliación de plazo al caso no previsto aprobado mediante Acuerdo JA121-15. **JA048-16**
16. Dictámenes por los que se determina que diversas personas cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA049-16**

b.6) Décimo Primera Sesión Extraordinaria, 31 de mayo de 2016

17. Celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Karla Valeria Vázquez Chávez. **JA050-16**
18. Dictámenes por los que se determina que diversas personas cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA051-16**

b.7) Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, 10 de junio de 2016

19. Proyecto para Modificar el horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. **JA052-16**
20. Dar por concluida de manera anticipada las readscripciones de las funcionarias Elia Montiel Cañete y María Guadalupe Martínez Colín, quienes actualmente están adscritas a las Direcciones Distritales VII y XXVIII respectivamente, y se considera procedente la readscripción de diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados. **JA053-16**

21. Dar por concluida de manera anticipada la comisión del funcionario Isaac Sergio Mendoza García en la Dirección Distrital III y se comisiona al funcionario referido para apoyar en las actividades de Coordinador en la Dirección Distrital II. **JA054-16**

22. Dar por concluida de manera anticipada las encargadurías de despacho de diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral y se determina que diversos funcionarios del Instituto Electoral cumplen con los requisitos y el perfil para su designación como encargados de despacho. **JA055-16**

b.8) Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, 15 de junio de 2016

23. Dictamen por el que se determina que el C. Juan Manuel Hernández Licona cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA056-16**

24. Ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA057-16**

25. Nuevas Necesidades solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. **JA058-16**

b.9) Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, 28 de junio de 2016

26. Informe relativo a la solicitud de revisión presentada por el funcionario Marco Aurelio Altamirano Juárez sobre los resultados de la evaluación final del Programa de Formación y Desarrollo 2014. **JA060-16**

27. Informe relativo a las solicitudes de revisión de los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2014, presentadas por Personal del Servicio Profesional Electoral. **JA061-16**

28. Informe relativo a las solicitudes de revisión de los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2015, presentadas por el Personal del Servicio Profesional Electoral. **JA062-16**

b.10) Sexta Sesión Ordinaria, 30 de junio de 2016

29. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA063-16**
 - a. Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016;
 - b. Quinta Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016;
 - c. Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 10 de junio de 2016; y
 - d. Décimo Tercera Extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 2016

b.11) Sexta Sesión Ordinaria, 30 de junio de 2016

30. Nuevas Necesidades solicitadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales. **JA064-16**

31. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017. **JA065-16**

c. Dictámenes emitidos por la Junta:

c.1) Cuarta Sesión Ordinaria, 29 de abril de 2016

1. Asignación de Puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el Año 2015.
JADIC009-16

c.2) Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, 28 de junio de 2016

2. Modificar la asignación del puntaje por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo 2013, correspondiente a la funcionaria Verónica Ríos Morales. **JADIC010-16**

d. Informes recibidos por la Junta:

d.1) Cuarta Sesión Ordinaria, 29 de abril de 2016

1. De operación de la Secretaría Administrativa, correspondientes a marzo 2016.
JAINF021-16
2. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a marzo de 2016. **JAINF022-16**
3. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a marzo de 2016. **JAINF023-16**
4. De procedimientos en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a marzo de 2016. **JAINF024-16**

d.2) Quinta Sesión Ordinaria, 31 de mayo de 2016

5. De operación de la Secretaría Administrativa, correspondientes a abril 2016. **JAINF029-16**
6. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a abril de 2016. **JAINF030-16**
7. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a abril de 2016. **JAINF031-16**

d.3) Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, 28 de junio de 2016

8. Complementario sobre los resultados de la evaluación anual del desempeño del Servicio Profesional Electoral correspondiente al año 2013. **JAINF032-16**
9. De resultados de la evaluación anual del desempeño del Servicio Profesional Electoral correspondiente al año 2014. **JAINF033-16**
10. De resultados de la evaluación anual del desempeño del Servicio Profesional Electoral correspondiente al año 2015. **JAINF034 16**

d.4) Sexta Sesión Ordinaria, 30 de junio de 2016

11. De operación de la Secretaría Administrativa, correspondientes a mayo 2016
JAINF035-16

12. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a mayo de 2016. **JAINF036-16**

13. De procedimientos en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a los meses abril y mayo de 2016. **JAINF037-16**

14. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a mayo de 2016. **JAINF038-16**

Detalle de Minutas de Sesiones aprobadas durante el segundo trimestre de 2016:

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Sexta Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2016.	Cuarta Sesión Ordinaria 29 de abril de 2016 JA038-16
2	Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2016.	
3	Séptima Extraordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2016.	
4	Octava Extraordinaria, celebrada el 15 de abril de 2016.	Quinta Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2016 JA045-16
5	Novena Extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 2016.	
6	Cuarta Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2016.	
7	Décima Extraordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2016.	
8	Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016	Sexta Sesión Ordinaria 30 de junio de 2016 JA063-16
9	Quinta Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016	
10	Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 10 de junio de 2016	
11	Décimo Tercera Extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 2016	

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró 12 sesiones como a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes	No. De Dictámenes
1	Cuarta	29 de abril	2	8	1
2	Quinta	31 de mayo	5	3	NP
3	Sexta	30 de junio	3	4	NP
Total			10	15	1

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes	No. De Dictámenes
1	Octava	15 de abril	4	NP	NP
2	Novena	29 de abril	1	NP	NP
3	Décima	13 de mayo	4	NP	NP
4	Décimo Primera	31 de mayo	2	NP	NP
5	Décimo Segunda	10 de junio	5	NP	NP
6	Décimo Tercera	15 de junio	3	NP	NP
7	Décimo Cuarta	23 de junio	1	NP	NP
8	Décimo Quinta	28 de junio	3	3	1
Total			23	3	1

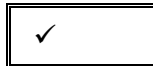
VIII. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOyGE	DEECyC	DEPC	DEAP
Octava	15 de abril	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarta	29 de abril	✓	∅	✓	✓	✓	✓	✓
Novena	29 de abril	✓	∅	✓	✓	✓	✓	✓
Décima	13 de mayo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Quinta	31 de mayo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Primera	31 de mayo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Segunda	10 de junio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Tercera	15 de junio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Cuarta	23 de junio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Quinta	28 de junio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sexta	30 de junio	✓	✓	✓	*IEDF/DEOyGE/0457/2016	✓	✓	✓

* Oficios por los que los integrantes de la Junta, justificaron sus inasistencias.

∅ Actividades Institucionales Programadas con anterioridad

ASISTENCIA



IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de abril

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL																												
JA034-16	<p>PRIMERO. Se aprueban la encargadurías de despacho de los funcionarios y funcionarias siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">NOMBRE</th> <th style="text-align: left;">CARGO</th> <th style="text-align: left;">AREA</th> <th style="text-align: left;">VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Luis Gerardo López Hernández</td> <td>Subdirector de Asociaciones Políticas</td> <td>Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</td> <td>16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016</td> </tr> <tr> <td>América Rosario Francia Valenzuela</td> <td>Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas</td> <td>Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</td> <td>16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016</td> </tr> <tr> <td>Ana María Miranda Trejo</td> <td>Coordinadora de Fiscalización</td> <td>Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</td> <td>16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016</td> </tr> <tr> <td>Fernando Méndez Reyes</td> <td>Coordinador de Fiscalización</td> <td>Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</td> <td>16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016</td> </tr> <tr> <td>Thelma Margarita Domínguez Domínguez</td> <td>Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo</td> <td>Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconocidos</td> <td>16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016</td> </tr> <tr> <td>Laura Rocío Bucio Guillén</td> <td>Coordinadora de Fiscalización</td> <td>Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</td> <td>16 de abril al 15 de septiembre de 2016</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	AREA	VIGENCIA	Luis Gerardo López Hernández	Subdirector de Asociaciones Políticas	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016	América Rosario Francia Valenzuela	Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016	Ana María Miranda Trejo	Coordinadora de Fiscalización	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016	Fernando Méndez Reyes	Coordinador de Fiscalización	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016	Thelma Margarita Domínguez Domínguez	Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconocidos	16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016	Laura Rocío Bucio Guillén	Coordinadora de Fiscalización	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	16 de abril al 15 de septiembre de 2016	<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. América Rosario Francia Valenzuela IEDF/SA/DRHyF/674/2016, 2. Ana María Miranda Trejo IEDF/SA/DRHyF/672/2016, 3. Fernando Méndez Reyes IEDF/SA/DRHyF/665/2016 4. Laura Rocío Bucio Guillén IEDF/SA/DRHyF/673/2016 5. Luis Gerardo López Hernández IEDF/SA/DRHyF/671/2016 6. Thelma Margarita Domínguez Domínguez IEDF/SA/DRHyF/675/2016 <p>Por oficio IEDF/SJA/183/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
NOMBRE	CARGO	AREA	VIGENCIA																												
Luis Gerardo López Hernández	Subdirector de Asociaciones Políticas	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016																												
América Rosario Francia Valenzuela	Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016																												
Ana María Miranda Trejo	Coordinadora de Fiscalización	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016																												
Fernando Méndez Reyes	Coordinador de Fiscalización	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016																												
Thelma Margarita Domínguez Domínguez	Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconocidos	16 de abril hasta el 15 de octubre de 2016																												
Laura Rocío Bucio Guillén	Coordinadora de Fiscalización	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	16 de abril al 15 de septiembre de 2016																												

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA034-16	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V, del Estatuto, realice la notificación y ajuste salarial correspondiente a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		Concluido

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA035-16	<p>PRIMERO. Se aprueba la comisión de la funcionaria Georgina González González, apoyando en las labores de Líder de Proyecto, a la Dirección Distrital XXVI, con una vigencia del 16 de abril al 15 de octubre de 2016.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a la funcionaria involucrada.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública quince de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio: 1. Georgina González González IEDF/SA/DRHyF/663/2016</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/183/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA036-16	<p>PRIMERO. Se aprueba el dictamen por el que se determina que el C. David González Martínez cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva el cargo de Auxiliar de Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral a partir del 16 de abril 2016.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio: 1. David González Martínez IEDF/SA/0683/2016</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/183/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA037-16	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. Salvador Castañeda Córdoba.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/183/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de abril

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA038-16	<p>PRIMERO. Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>d) Sexta Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2016.</p> <p>e) Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2016.</p> <p>f) Séptima Extraordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2016.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/210/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA038-16	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		Concluido
JA039-16	<p>PRIMERO. Se aprueban los dictámenes por los que se determina que la C. Raquel Dayanira Magdaleno Fernández y los CC. Eduardo Higuera Bonfil y Pedro Piedras Hernández cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva los cargos de Analistas adscritos a las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, respectivamente, a partir del 1° de mayo de 2016.</p>	<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eduardo Higuera Bonfil IEDF/SA/0768/2016, 2. Pedro Piedras Hernández IEDF/SA/0769/2016, 3. Raquel Dayanira Magdaleno Fernández IEDF/SA/0775/2016. 	Concluido

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA039-16	<p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/210/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de abril

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA040-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las CC. Yazmín Nayeli Torres Ordóñez y Paola Gómez Fuentes, así como el C. Abel Alejandro Jiménez Espinosa cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva los cargos de Analista Diseñador y Auxiliar de Servicios adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, y Auxiliar de servicios, adscrito a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, respectivamente, a partir del 1° de mayo de 2016.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16), del Mecanismo.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Paola Gómez Fuentes IEDF/SA/0767/2016, 2. Yazmín Nayeli Torres Ordóñez IEDF/SA/0774/2016, 3. Abel Alejandro Jiménez Espinosa IEDF/SA/0776/2016. <p>Por oficio IEDF/SJA/210/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA040-16	Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		Concluido

Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de mayo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA041-16	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Miguel Ángel Hernández Aldana y Erika Patricia Vázquez Arciga.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p>	Por oficio IEDF/SJA/210/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA041-16</p>	<p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		<p>Concluido</p>
<p>JA042-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Ejecutiva por un monto total de \$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el considerando 10 del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		<p>Concluido</p>

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA043-16	<p>PRIMERO. Se aprueban las readscripciones de los funcionarios Juan Carlos Hernández Lara y Amador Fernando Osorio Domínguez, en el cargo de Secretario Técnico Jurídico, a las Direcciones Distritales XIII y XXVI respectivamente, de conformidad con el dictamen anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amador Fernando Osorio Domínguez IEDF/SA/DRHyF/0827/2016, 2. Juan Carlos Hernández Lara IEDF/SA/DRHyF/0828/2016. <p>Por oficio IEDF/SJA/210/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA044-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban los dictámenes por los que se determina que los CC. Adrián Montessoro Castillo, Carlos Agustín Vega Reyes y la C. Corazón Raquel Lozano González cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas de Oficial Electoral adscrito a la Secretaría Ejecutiva, Jefe de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Jefa de Departamento de Evaluación adscrita a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, respectivamente.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adrian Montessoro Castillo IEDF/SA/0855/2016, 2. Carlos Agustín Vega Reyes IEDF/SA/0856/2016, 3. Corazón Raquel Lozano González IEDF/SA/0857/2016. <p>Por oficio IEDF/SJA/210/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA044-16	Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		Concluido

Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de mayo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA045-16	<p>PRIMERO. Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>a) Octava Extraordinaria, celebrada el 15 de abril de 2016.</p> <p>b) Novena Extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 2016.</p> <p>c) Cuarta Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2016.</p> <p>d) Décima Extraordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2016.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.</p>	Por oficio IEDF/SJA/257/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA045-16	<p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		Concluido
JA046-16	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. Daniel Castillo Duran.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/257/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA047-16	<p>PRIMERO. Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación por un monto total de \$555,400.00 (Quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los considerandos 9, 12 y 15 del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/257/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA048-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba otorgar un plazo de dos meses contados a partir del 1° de Junio de 2016, a la C. Dana Viviana Villava Correa a fin de que presente la documentación que acredite que aprobó el examen del Nivel Medio Superior.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación en virtud de la determinación asumida por la Junta y dé cumplimiento a lo previsto en el Estatuto y la normatividad vigente.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio: 1. Dana Viviana Villava Correa IEDF/SA/0954/2016.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/257/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>En proceso</p>

No. DE ACUERDO	CONTENIDO				SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	
JA049-16	PRIMERO. Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las siguientes personas cumplen los requisitos para ocupar de manera definitiva los cargos de:				<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Andrés Damuzi Vega Muñoz IEDF/SA/0955/2016, 2. Carlos Ortega Gil IEDF/SA/0956/2016, 3. Ondina del Carmen Aguilera Rosique IEDF/SA/0957/2016, 4. Carlos Alberto Blanquet Mendieta IEDF/SA/0963/2016, 5. Christian Martínez Dávila IEDF/SA/0964/2016, 6. Javier Ernesto San José Zeledón IEDF/SA/0965/2016, 7. Margaret Isabel Ruíz Franco IEDF/SA/0966/2016. <p>Por oficio IEDF/SJA/257/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido	
	N	nombre	Cargo	Area			A partir de:
	1	Carlos Alberto Blanquet Mendieta	Jefe de Departamento de Aplicación de Sistemas de Información.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos			1° de junio de 2016.
	2	Christian Martínez Dávila	Analista	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.			1° de junio de 2016.
	3	Carlos Ortega Gil	Jefatura de Departamento de Formación y Desarrollo	Unidad Técnica del Centro de Formación			1° de junio de 2016.
	4	Andrés Damuzi Vega Muñoz	Jefatura de Departamento de Vinculación Institucional	Unidad Técnica del Centro de Formación			1° de junio de 2016.
	5	Ondina del Carmen Aguilera Rosique	Jefatura de Departamento de Análisis de Perfiles y Competencias	Unidad Técnica del Centro de Formación			1° de junio de 2016.
	6	Javier Ernesto San José Zeledón	Jefe de Departamento de Materiales y Tecnologías Educativas	Unidad Técnica del Centro de Formación			16 de junio de 2016
7	Margaret Isabel Ruíz Franco	Analista Educadora	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral	1° de junio de 2016.			

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		

Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de mayo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA050-16	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Karla Valeria Vázquez Chávez</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/257/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p align="center">JA051-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las CC. Miriam Ruíz Valdés y Lorena Duran Vargas cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas de Analista adscritas a la Contraloría General, a partir del 1° de junio de 2016.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16), del Mecanismo.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lorena Duran Vargas IEDF/SA/0967/2016, 2. Miriam Ruíz Valdés IEDF/SA/0968/2016. <p>Por oficio IEDF/SJA/257/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p align="center">Concluido</p>

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de junio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA052-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba modificar el horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal a partir del 13 de junio de 2016, con motivo de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, en los términos previstos en la circular anexa, la cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye al Secretario Administrativo para que, con fundamento en lo previsto por el artículo 69, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, emita la Circular aprobada mediante el presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el diez de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/276/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL																																																																						
JA053-16	<p>PRIMERO. Se aprueba la conclusión anticipada de las readscripciones de las funcionarias Elia María Montiel Cañete y María Guadalupe Martínez Colín, adscritas a los Distritos VII y XXVIII respectivamente, aprobadas mediante Acuerdos JA005-16 Y JA012-16.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueban de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo, las readscripciones siguientes:</p>	<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Blanca Gloria Martínez Navarro IEDF/SA/DRHyF/1062/2016, 2. Carlos Enrique Higelin Espinosa IEDF/SA/DRHyF/1063/2016, 3. Daniel Córdoba Úrsula IEDF/SA/DRHyF/1064/2016, 4. Elia María Montiel Cañete IEDF/SA/DRHyF/1065/2016, 5. Evangelina Solís Calderón IEDF/SA/DRHyF/1066/2016, 6. Humberto Martínez Ramírez IEDF/SA/DRHyF/1067/2016, 7. Jaime Lozada González IEDF/SA/DRHyF/1068/2016, 8. José Netzahualcóyotl Mora Chávez IEDF/SA/DRHyF/1069/2016, 9. Lucía Pérez Martínez IEDF/SA/DRHyF/1070/2016, 10. Manuel Villa Agüero IEDF/SA/DRHyF/1071/2016, 11. María Eugenia Flores Peña IEDF/SA/DRHyF/1072/2016, 12. María Guadalupe Martínez Colín IEDF/SA/DRHyF/1073/2016, 13. Miguel Ángel Romero Aceves IEDF/SA/DRHyF/1074/2016, 14. Olivia Rodríguez Martínez IEDF/SA/DRHyF/1075/2016, 15. Ricardo López Chavarría IEDF/SA/DRHyF/1076/2016 16. Verónica Muñoz Durán IEDF/SA/DRHyF/1077/2016. 	Concluido																																																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Funcionario</th> <th>Cargo</th> <th>Distrito Propuesto</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>María Eugenia Flores Peña</td> <td>Coordinadora Distrital</td> <td>DD III</td> <td rowspan="17">16 de junio al 15 de diciembre de 2016</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Miguel Ángel Romero Aceves</td> <td>Coordinador Distrital</td> <td>DD VII</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Verónica Muñoz Durán</td> <td>Coordinadora Distrital</td> <td>DD XIII</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Humberto Martínez Ramírez</td> <td>Coordinador Distrital</td> <td>DD XIV</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Manuel Villa Agüero</td> <td>Coordinador Distrital</td> <td>DD XXII</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Carlos Enrique Higelin Espinosa</td> <td>Coordinador Distrital</td> <td>DD XXIII</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Ricardo López Chavarría</td> <td>Coordinador Distrital</td> <td>DD XXIV</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Blanca Gloria Martínez Navarro</td> <td>Coordinadora Distrital</td> <td>DD XXXIII</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Lucía Pérez Martínez</td> <td>Coordinadora Distrital</td> <td>DD XXXV</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>José Netzahualcóyotl Mora Chávez</td> <td>Coordinador Distrital</td> <td>DD XXXVI</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Elia María Montiel Cañete</td> <td>Líder de Proyecto</td> <td>DD VI</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Evangelina Solís Calderón</td> <td>Líder de Proyecto</td> <td>DD VII</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Daniel Córdoba Úrsula</td> <td>Líder de Proyecto</td> <td>DD XIV</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Jaime Lozada González</td> <td>Líder de Proyecto</td> <td>DD XVII</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>María Guadalupe Martínez Colín</td> <td>Líder de Proyecto</td> <td>DD XXVII</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Olivia Rodríguez Martínez</td> <td>Secretaría Técnica Jurídica</td> <td>DD XXX</td> </tr> </tbody> </table>			No	Funcionario	Cargo	Distrito Propuesto	Vigencia	1	María Eugenia Flores Peña	Coordinadora Distrital	DD III	16 de junio al 15 de diciembre de 2016	2	Miguel Ángel Romero Aceves	Coordinador Distrital	DD VII	3	Verónica Muñoz Durán	Coordinadora Distrital	DD XIII	4	Humberto Martínez Ramírez	Coordinador Distrital	DD XIV	5	Manuel Villa Agüero	Coordinador Distrital	DD XXII	6	Carlos Enrique Higelin Espinosa	Coordinador Distrital	DD XXIII	7	Ricardo López Chavarría	Coordinador Distrital	DD XXIV	8	Blanca Gloria Martínez Navarro	Coordinadora Distrital	DD XXXIII	9	Lucía Pérez Martínez	Coordinadora Distrital	DD XXXV	10	José Netzahualcóyotl Mora Chávez	Coordinador Distrital	DD XXXVI	11	Elia María Montiel Cañete	Líder de Proyecto	DD VI	12	Evangelina Solís Calderón	Líder de Proyecto	DD VII	13	Daniel Córdoba Úrsula	Líder de Proyecto	DD XIV	14	Jaime Lozada González	Líder de Proyecto	DD XVII	15	María Guadalupe Martínez Colín	Líder de Proyecto	DD XXVII	16	Olivia Rodríguez Martínez	Secretaría Técnica Jurídica	DD XXX
	No			Funcionario	Cargo	Distrito Propuesto	Vigencia																																																																		
	1			María Eugenia Flores Peña	Coordinadora Distrital	DD III	16 de junio al 15 de diciembre de 2016																																																																		
	2			Miguel Ángel Romero Aceves	Coordinador Distrital	DD VII																																																																			
	3			Verónica Muñoz Durán	Coordinadora Distrital	DD XIII																																																																			
	4			Humberto Martínez Ramírez	Coordinador Distrital	DD XIV																																																																			
	5			Manuel Villa Agüero	Coordinador Distrital	DD XXII																																																																			
	6			Carlos Enrique Higelin Espinosa	Coordinador Distrital	DD XXIII																																																																			
	7			Ricardo López Chavarría	Coordinador Distrital	DD XXIV																																																																			
	8			Blanca Gloria Martínez Navarro	Coordinadora Distrital	DD XXXIII																																																																			
	9			Lucía Pérez Martínez	Coordinadora Distrital	DD XXXV																																																																			
	10			José Netzahualcóyotl Mora Chávez	Coordinador Distrital	DD XXXVI																																																																			
	11			Elia María Montiel Cañete	Líder de Proyecto	DD VI																																																																			
	12			Evangelina Solís Calderón	Líder de Proyecto	DD VII																																																																			
	13			Daniel Córdoba Úrsula	Líder de Proyecto	DD XIV																																																																			
	14			Jaime Lozada González	Líder de Proyecto	DD XVII																																																																			
15	María Guadalupe Martínez Colín	Líder de Proyecto	DD XXVII																																																																						
16	Olivia Rodríguez Martínez	Secretaría Técnica Jurídica	DD XXX																																																																						

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA053-16</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a las y los funcionarios involucrados.</p> <p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el diez de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/276/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>
<p>JA054-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba dar por concluida de manera anticipada la comisión del funcionario Isaac Sergio Mendoza García en la Dirección Distrital III, autorizada por el Acuerdo de la Junta Administrativa JA004-16, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio: 1. Isaac Sergio Mendoza García IEDF/SA/DRHyF/1078/2016.</p>	<p>Concluido</p>

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA054-16	<p>SEGUNDO. Se aprueba la comisión del funcionario Isaac Sergio Mendoza García para apoyar en las actividades de Coordinador en la Dirección Distrital II del 16 de junio al 15 de diciembre de 2016, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notifique el contenido del presente Acuerdo al funcionario involucrado.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el diez de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/276/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL																														
<p align="center">JA055-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la conclusión anticipada de las encargadurías de despacho de las y los funcionarios Roberto Francisco Hinojosa Frías, Margarita Arrieta Guzmán, Guadalupe Moreno García y Olivia Rodríguez Martínez como Coordinadores de los Distritos XXXIII, XXIV, XXXV y XXVII, respectivamente. Así como las encargadurías de despacho de Gerardo Suárez Ortigoza y María Alejandra García Núñez como Secretarios Técnicos Jurídicos de las Direcciones Distritales XXX y XXVII, respectivamente.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba de conformidad con los dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo las encargadurías de despacho de los funcionarios y funcionarias siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="342 1192 829 1808"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Funcionario</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Roberto Francisco Hinojosa Frías</td> <td>Coordinador de la Dirección Distrital XXXI</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Margarita Arrieta Guzmán</td> <td>Coordinadora de la Dirección Distrital XXVII</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Guadalupe Moreno García</td> <td>Coordinadora de la Dirección Distrital XV</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>María Guadalupe Martínez Peña</td> <td>Coordinadora de la Dirección Distrital XXI</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Leovigildo Ortega Villegas</td> <td>Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral DD XXI</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gerardo Suárez Ortigoza</td> <td>Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXXIII.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>María Alejandra García Núñez</td> <td>Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXIV</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Glenda Ingrid Solís Flores</td> <td>Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXVII</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Miguel Ángel Hernández Ayala</td> <td>Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXXV</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Funcionario	Cargo	1	Roberto Francisco Hinojosa Frías	Coordinador de la Dirección Distrital XXXI	2	Margarita Arrieta Guzmán	Coordinadora de la Dirección Distrital XXVII	3	Guadalupe Moreno García	Coordinadora de la Dirección Distrital XV	4	María Guadalupe Martínez Peña	Coordinadora de la Dirección Distrital XXI	5	Leovigildo Ortega Villegas	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral DD XXI	6	Gerardo Suárez Ortigoza	Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXXIII.	7	María Alejandra García Núñez	Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXIV	8	Glenda Ingrid Solís Flores	Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXVII	9	Miguel Ángel Hernández Ayala	Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXXV	<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gerardo Suárez Ortigoza IEDF/SA/DRHyF/1079/2016, Glenda Ingrid Solís Flores IEDF/SA/DRHyF/1080/2016, Guadalupe Moreno García IEDF/SA/DRHyF/1081/2016, Leovigildo Ortega Villegas IEDF/SA/DRHyF/1082/2016, Margarita Arrieta Guzmán IEDF/SA/DRHyF/1083/2016, María Alejandra García Núñez IEDF/SA/DRHyF/1084/2016, María Guadalupe Martínez Peña IEDF/SA/DRHyF/1085/2016 Miguel Ángel Hernández Ayala IEDF/SA/DRHyF/1086/2016, Roberto Francisco Hinojosa Frías IEDF/SA/DRHyF/1087/2016. 	<p align="center">Concluido</p>
	No.	Funcionario	Cargo																														
	1	Roberto Francisco Hinojosa Frías	Coordinador de la Dirección Distrital XXXI																														
	2	Margarita Arrieta Guzmán	Coordinadora de la Dirección Distrital XXVII																														
	3	Guadalupe Moreno García	Coordinadora de la Dirección Distrital XV																														
	4	María Guadalupe Martínez Peña	Coordinadora de la Dirección Distrital XXI																														
	5	Leovigildo Ortega Villegas	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral DD XXI																														
	6	Gerardo Suárez Ortigoza	Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXXIII.																														
	7	María Alejandra García Núñez	Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXIV																														
	8	Glenda Ingrid Solís Flores	Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXVII																														
9	Miguel Ángel Hernández Ayala	Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXXV																															

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA055-16	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V, del Estatuto, realice la notificación y ajuste salarial correspondiente a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el diez de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/276/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de junio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA056-16	<p>PRIMERO. Se aprueba el dictamen por el que se determina que el C. Juan Manuel Hernández Licona cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de Subdirector de Normatividad y Contratos adscrita a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice la adecuación procedente en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:</p> <p>1. Juan Manuel Hernández Licona IEDF/SA/1054/2016.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/276/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA057-16	<p>PRIMERO. Se aprueba la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa hasta el 31 de agosto del presente año.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación de la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, presente un Informe final del Mecanismo Emergente en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del término de la vigencia de dicho instrumento.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/276/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JA058-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por la cantidad de \$160,776.00 (Ciento sesenta mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el considerando 8 del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/276/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de junio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA059-16	<p>Primero. Se aprueba remitir al Consejo General la propuesta de modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como el Proyecto de Acuerdo correspondiente.</p> <p>Segundo. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx</p> <p>Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por mayoría de seis votos a favor del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, Arturo Flores López; la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Delia Guadalupe del Toro López; el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, el Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas; el Secretario Administrativo, Alejandro Fidencio González Hernández; el Presidente de la Junta, Mario Velázquez Miranda y un voto en contra del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, Juan Antonio Garza García, todos ellos integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/308/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de junio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA060-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba el Informe relativo a la solicitud de revisión de resultados de la evaluación final del Programa de Formación y Desarrollo 2014 presentada por el funcionario Marco Aurelio Altamirano Juárez, en los términos en que fue presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y que forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente al funcionario Marco Aurelio Altamirano Juárez, el presente Acuerdo, conforme la fracción VI del artículo 104 del Estatuto.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.</p>	<p>Se notificó al C. Marco Aurelio Altamirano Juárez, mediante oficio número IEDF/UTCFD/426/2016 del 30 de junio de 2016, recibido por el funcionario el 30 de junio de 2016.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/332/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA060-16</p>	<p>Así lo aprobaron por mayoría de cinco votos a favor del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, Arturo Flores López; el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, Juan Antonio Garza García; el Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas; el Secretario Administrativo Alejandro Fidencio González Hernández; el Presidente de la Junta Administrativa, Mario Velázquez Miranda y dos votos en contra de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Delia Guadalupe del Toro López y el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, todos ellos integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		<p>Concluido</p>
<p>JA061-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba el Informe relativo a las solicitudes de revisión de los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2014, interpuestas por los funcionarios Gabriel Antonio Animas Almaraz, Irma Ileana Fierro Cervantes y Norma Mireya Cervantes Cervantes, Personal del Servicio Profesional Electoral, en los términos en que fue presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y que forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Los funcionarios Gabriel Antonio Animas Almaraz, Irma Ileana Fierro Cervantes y Norma Mireya Cervantes Cervantes, fueron notificados mediante oficio número IEDF/UTCFD/426/2016, recibido por éstos en fechas: 1 de julio, 6 de julio y 30 de junio, respectivamente.</p>	<p>Concluido</p>

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA061-16</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a los funcionarios Gabriel Antonio Animas Almaraz, Irma Ileana Fierro Cervantes y Norma Mireya Cervantes Cervantes, el presente Acuerdo, conforme la fracción VI del artículo 104 del Estatuto.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/332/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA062-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba el Informe relativo a las solicitudes de revisión de los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2015, interpuestas por las funcionarias Guadalupe Polo Herrera y Berenice Álvarez Becerril, Personal del Servicio Profesional Electoral, en los términos en que fue presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y que forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a Guadalupe Polo Herrera y Berenice Álvarez Becerril, el presente Acuerdo, conforme la fracción VI del artículo 104 del Estatuto.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>La C. Guadalupe Polo Herrera fue notificada mediante oficio número IEDF/UTCDF/426/2016 del 30 de junio de 2016, recibido por la funcionaria en esa misma fecha.</p> <p>En lo que respecta a la C. Berenice Álvarez Becerril, ella presentó su renuncia con carácter de irrevocable el 16 de mayo del 2016, en Oficialía de partes de la Secretaría Ejecutiva con número 000651, en esa misma fecha, por lo que, ya no es personal de este Instituto.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/332/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA063-15</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Quinta Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016. b) Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016. c) Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 10 de junio de 2016. d) Décimo Tercera Extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 2016. <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/332/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA064-15	<p>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, por un monto total de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el considerando 8 del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a la partida solicitada</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/332/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA065-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de los presentes el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de Circular remita y comunique a las áreas del Instituto Electoral la aprobación del presente Acuerdo, el cual deberán aplicar.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia y las modificaciones pertinentes en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/332/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

X. SEGUIMIENTO A DICTÁMENES RECIBIDOS

Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de abril

<p>JADIC009-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban los puntajes por actividades complementarias de formación y desarrollo como parte de la evaluación del desempeño del año 2015, obtenidas por el personal del Servicio Profesional Electoral, en términos del Anexo Único que forma parte integral del presente Dictamen.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente al personal del Servicio Profesional Electoral, los puntajes obtenidos en el factor de actividades complementarias de formación y desarrollo como parte de la evaluación del desempeño del año 2015, conforme la fracción IV del artículo 101 del Estatuto.</p>	<p>Se notificó a los funcionarios con oficio número IEDF/UTCFD/290/2016, del 3 de mayo de 2016, mismos que se distribuyeron del 4 al 13 de mayo de 2016.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/210/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>
---------------------------	--	--	------------------

Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de junio

<p>JADIC010-16</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba el dictamen por el cual se modifica el puntaje obtenido por la funcionaria Verónica Ríos Morales en el factor Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo correspondiente al año 2013, en los términos señalados en el mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a la funcionara Verónica Ríos</p>	<p>La C. Verónica Ríos Morales fue notificada mediante oficio número IEDF/UTCFD/426/2016 del 30 de junio de 2016, recibido por la funcionaria en esa misma fecha.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/332/2016 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección</p>	<p>Concluido</p>
---------------------------	--	---	------------------

	Morales, los nuevos puntajes obtenidos en el factor de Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo correspondiente al año 2013.	de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
--	---	---	--

XI. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados y recibidos durante el trimestre reportado son los siguientes:

Cuarta Sesión Ordinaria Celebrada el veintinueve de abril de dos mil dieciséis.

No.	Asunto
JAINF021-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a marzo de 2016.
JAINF022-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a marzo de 2016.
JAINF023-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a marzo de 2016.
JAINF024-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a marzo de 2016.
JAINF025-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a enero-marzo de 2016, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

No.	Asunto
JAINF026-16	<p>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Programático–Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de Marzo de 2016, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</p>
JAINF027-16	<p>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2016, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</p>
JAINF028-16	<p>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados enero-marzo 2016, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</p>

Quinta Sesión Ordinaria celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

No.	Asunto
JAINF029-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril de 2016.
JAINF030-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a abril de 2016.
JAINF031-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a abril de 2016.

Décimo Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de junio de dos mil dieciséis.

No.	Asunto
JAINF032-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe complementario sobre los resultados de la evaluación anual del desempeño del Servicio Profesional Electoral correspondiente al año 2013.

No.	Asunto
JAINF033-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de resultados de la evaluación anual del desempeño del Servicio Profesional Electoral correspondiente al año 2014.
JAINF034-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de resultados de la evaluación anual del desempeño del Servicio Profesional Electoral correspondiente al año 2015.

Sexta Sesión Ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil dieciséis.

No.	Asunto
JAINF035-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a mayo de 2016.
JAINF036-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a mayo de 2016.
JAINF037-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos en materia de adquisiciones y contratación de servicios de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril y mayo de 2016.
JAINF038-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a mayo de 2016.